



**ACUERDO DE CONCEJO**

**N° 029 -2023-MPCH**

Chincha, 15 de mayo de 2023

**VISTOS:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de mayo del 2023; El Informe N° 008-2023-BM/MPCH del Encargado de la Biblioteca Municipal; el Informe N° 46-2023-GDHP/MPCH de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social; el Informe Legal N° 1368.2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 271-2023-GM/MPCH de la Gerencia Municipal sobre donación de libros de parte del Ministerio de Cultura; por el Sr. Santiago Ernesto Perona Miguel del Priego y el Profesor y Escritor Eugenio Magallanes Vilca, respectivamente, para uso en la Biblioteca Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 31433 señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, por Informe N° 008-2023-BM/MPCH el Encargado de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincha informa que la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincha ha recibido donaciones del Ministerio de Cultura mediante Proyecto Especial Bicentenario (Biblioteca Bicentenario) donó 26 ejemplares entre Historietas, Cuentos Ensayos y Libros ilustrados en lenguas originarias; de igual manera el señor Santiago Ernesto Perona Miguel del Priego responsable del Museo de Chincha dono (4) libros dichos ejemplares han sido entregados personalmente a la Biblioteca Municipal; asimismo, el Profesor y escritor Eugenio Magallanes Vilca dono (3) ejemplares los cuáles ya integra el acervo bibliográfico correspondiente, cuyo detalle (Título de la Obra y Autor) de lo donado; el Proyecto Especial Bicentenario, don Santiago Perona Miguel Del Priego y Eugenio Magallanes Vilca, se detalla en el Anexo del citado informe.

Que, por Informe Legal N° 1366-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Artículo 9, núm. 20) establece las Atribuciones del Concejo Municipal (...) "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad"; y OPINA se derive al Concejo Municipal para su conocimiento y consideración, a donación por parte del Ministerio de Cultura de (26) ejemplares, así como los 04 libros donados por el Sr. Contador Mercantil Santiago Ernesto Perona Miguel Priego y 03 ejemplares donados por el Profesor y Escritor Eugenio Magallanes Vilca los cuales se integran al acervo bibliográfico correspondiente;

Que, sometida a consideración de la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 10 de mayo del 2023, el Pleno del Concejo Municipal aprobó por votación UNÁNIME aceptar las donaciones de los libros indicados donados por el Ministerio de Cultura mediante Proyecto Especial Bicentenario (Biblioteca Bicentenario) donó 26 ejemplares entre Historietas, Cuentos Ensayos y Libros ilustrados en lenguas originarias; de igual manera el señor Santiago Ernesto Perona Miguel del Priego responsable del Museo de Chincha dono (4) libros dichos ejemplares han sido entregados personalmente a la Biblioteca Municipal; asimismo, el Profesor y escritor Eugenio Magallanes Vilca dono (3) ejemplares los cuáles ya integra el acervo bibliográfico correspondiente, para que sean destinados a la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincha



Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria Ley N° 31433, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del acta;

**ACORDÓ:**

**Artículo Primero:** **ACEPTAR** la donación de material bibliográfico (libros) efectuado a favor de la Biblioteca de la Municipalidad Provincial de Chincha, efectuado conforme se indica:

INSTITUCION Y/O PERSONA	MATERIAL BIBLIOGRAFICO
Ministerio de Cultura (Proyecto Bicentenario).	26 ejemplares
Sr. Cont. Mercantil Santiago Ernesto Perona Miguel del Priego.	04 ejemplares
Prof. Eugenio Magallanes Vilca	03 ejemplares


Cuyo detalle, título de la Obra y Autor se encuentra considerado en el Anexo del Informe N° 008-2023-BM/MPCH del Encargado de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de Chincha.

**Artículo Segundo.** – **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social y al Encarado de la Biblioteca Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo; agradeciendo a los donantes por tan significativo aporte bibliográfico a la Biblioteca Municipal de Chincha y a la Comunidad;

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** a la Gerencia de Sistemas y Procesos la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional ([www.munichincha.gob.pe](http://www.munichincha.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
Ing. César A. Carranza Falla  
ALCALDE

- c.c
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Des. Humano y P.S.
- Gerencia de Asesoría Jurídica
- (e) Biblioteca Municipal
- Archivo

